

ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
BOLETIN N° 6093 BIS
TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA
RESOLUCION DE LA MESA DIRECTIVA DEL DIA 08/04/2022

DIVISIONES JUVENILES 4ta. A 9na. Inic. 05/04/2022 EXPTE.
87235:

Visto el correo enviado por el árbitro Federico Agustín de Bary, rectificando la expulsión impuesta al jugador León Mateo Zalazar de 7ma. división del Club Acassuso, asegurando que el mismo no fue expulsado, de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, se dicta la siguiente

R E S O L U C I O N

1. Se deja sin efecto la suspensión impuesta al jugador León Mateo Zalazar, del Club Acassuso. Arts. 32 y 33 del R.D. (error informe del árbitro).-
2. Requiérase a la Comisión de Arbitros, tenga a bien informar a este Tribunal, a la brevedad posible, el concepto que merece en ese organismo el señor Federico Agustín de Bary. Art. 264 del R.D.-

---0---